

# DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 1825.

S. Bruno fundador.

Sale el sol á las 6 y 17 minutos y se pone á las 5 y 43 minutos.

## CATALUÑA.

Vich 25 de agosto.

Nos D. Pablo de Jesus de Corcuera y Caserta, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Vich, del consejo de S. M. &c. &c.

A todos los fieles de esta nuestra diócesis tanto eclesiásticos como seculares, salud en Ntro. Señor Jesucristo.

Si alguno de vosotros nos dice el Señor por el apostol Santiago, tiene necesidad de sabiduría, pídale á Dios que la da á todos copiosamente y no lo echa en cara: y le será concedida. Y mas adelante. No querais errar hermanos míos muy amados. Toda dádiva excelente y todo don perfecto es de lo alto, que descende del Padre de las luces en el cual no hay mudanza ni sombra de variacion. Y poco despues: Por tanto desechando toda inmundicia, y abundancia de malicia, recibid con mansedumbre la palabra que ha sido ingerida en vosotros, y que puede salvar vuestras almas. Sed pues obradores de la palabra, y no oyentes tan solamente engañándoos á vosotros mismos. Porque, como concluye mas abajo. Asi como el cuerpo sin el espíritu es muerto; asi tambien la fé sin las obras es muerta. La union de estas infalibles verdades que enseña el Santo Apostol en los capítulos 1.º y 2.º de su carta canónica, nos fuerza, hermanos míos, é hijos míos amadísimos, á hablaros



2  
a todos en los primeros momentos en que por la disposicion adorable de la Providencia, y sin mérito alguno nuestro, nos hemos sentado en la silla de nuestro pontificado, recordándoos tres sencillas verdades de nuestra santa fé.

1.<sup>a</sup> *Que tenemos necesidad de sabiduría y mucha necesidad para acertar á gobernarnos por el camino del Señor: de aquella sabiduría que con tanta instancia y fervor pidieron y consiguieron Moises, David, Salomon para gobernar acertadamente el pueblo que Dios les habia encomendado. Porque aunque fuese alguno consumado entre los hijos de los hombres, si estuviere ausente de él esta sabiduría, por nada será contado, cuanto menos el que mas bien que el Rey de Israel es hombre flaco y de poco tiempo, y poco idóneo para entender el juicio y las leyes. Pues quien sabrá acertar con los consejos de la voluntad de Dios si el no le diere sabiduría, y desde lo mas alto enviase su Santo Espíritu, y asi sean enderezados los senderos de aquellos que están en la tierra, y aprendan los hombres las cosas que á él le placen? Porque por la sabiduría fueron sanos todos los que agradaron al Señor desde el principio.*

2.<sup>a</sup> *Que al que pida á Dios esta dádiva excelente, este don perfecto de que tanto necesitamos, le será dado. Ni tampoco hay dogma alguno mas solemnemente declarado, repetido é inculcado de mil modos en los libros santos del antiguo y nuevo testamento, como este de la eficacia admirable, é infalible efecto de la oracion hecha con las cualidades necesarias señaladas en las mismas sagradas letras, y que todos saben aun por solo el catecismo de la doctrina cristiana.*

3.<sup>a</sup> *Que seria errar torpemente y engañarnos miserablemente á nosotros mismos, si sabiendo por la misericordia del Señor estos interesantes documentos*



*de su divina palabra* cuando llega la ocasión, cuando nos vemos en una necesidad gravísima, pública también, y trascendental hasta el extremo, no obrásemos según lo que creemos, y nos quedásemos en meros oyentes de la fé que nos enseña nuestra santa Religión, sin llegar á poner por obra lo que nos enseña.

Ved aquí porque á pesar de que nos consta bien á nuestra satisfaccion cuantas oraciones y plegarias habeis hecho todos en el tiempo de la *Sede vacante*, para que Dios nuestro Señor se sirviese concederos un pastor que gobernase dignamente esta diócesis, é hiciese mucho fruto en el cuidado de vuestras almas, conforme á los deseos de la Iglesia nuestra madre, todavía sin embargo nos parece oportuno y aun necesario aumentar los ruegos y ecsigir mas de vosotros. Nuestro gran pontífice Cristo Jesus hijo de Dios vivo nuestro camino, guia y ejemplar en el ministerio que nos ha sido confiado, no solo se preparó con cuarenta dias de retiro, oracion y ayuno, para presentarse la primera vez á los pueblos á cumplir la mision que su padre le habia confiado; sino que á los primeros pasos que dió en ella, cuando hubo de elegir los doce apóstoles que por sí y por los que les habian de suceder hasta el fin del mundo le ayudasen en la grande obra de la salvacion de las almas y fuesen los cimientos del edificio de la Iglesia, y como la raiz de todo el gobierno de su pontificado divino, y eterno; pasó como nos dice el santo Evangelio, toda la noche anterior entera en fervorosa oracion, para darnos ejemplo de lo que debíamos hacer. Siguiendo pues nosotros esta doctrina y tan divinos ejemplos, hemos resuelto con la gracia de Dios, para dar principio al ejercicio de nuestro pontificado, y comenzar á ocuparnos en el cuidado y direccion de vuestras almas, dedicarnos ante todas cosas con todos vosotros algunos dias á pedir al Señor cuanto nos hace falta



para conocer su voluntad sobre vosotros, y conocida ejecutarla.

Mas como está decretado en espresion de S. Bernardo, y sentir universal de la Iglesia, que ningun bien, sea de la clase que fuese, nos ha de conceder Dios sino por las manos de su Santísima Madre; forzosamente tenemos que acudir á Maria. ¡ Con qué alegría os indicamos este camino para nuestra Madre y abogada, cuando aun antes de llegar á esta provincia hemos entendido que la teneis mucha aficion mediante la devocion del santísimo rosario, que reputais por una verdadera culpa la omision de rezarle diariamente alguna de sus partes, y que está muy en uso aun en los talleres y obradores de los oficiales rezarlo entero cada dia!

Vamos pues á pedir mucho á Dios nuestro Señor lo que necesitamos, y vamos á pedirle por la intercesion de la Santísima Virgen, y á esta Señora por medio de la devocion del santísimo rosario que tan particularmente le agrada: que fue concedida á un paisano nuestro: revelada en un pais cercano al en que vivimos, y dispuesto precisamente para consuelo de los fieles en las necesidades públicas de la Religion, para conversion verdadera de los hereges y pecadores, estirpacion y acabamiento de las heregias y errores, destruccion y vencimiento de todos los enemigos del nombre cristiano, visibles é invisibles. Mirad, os suplico, si atendidas todas las circunstancias en que entramos al gobierno de vuestra iglesia podemos escoger otro modo de oracion mas oportuna para conseguir cuanto necesitamos.

Por lo tanto hemos venido en disponer lo siguiente:—El 8 de setiembre fiesta de la Natividad de nuestra Señora, hemos determinado, de acuerdo con nuestro Ilmo. Cabildo, celebrar por la primera vez de Pontifical la misa mayor en nuestra santa iglesia ca-



tedral, y los dias siguientes de su octava se solemnizarán en esta forma.

Cada dia por la mañana celebraremos en público misa rezada en una de las iglesias de esta ciudad dedicadas á la Santísima Virgen que se espresarán á continuación: antes de la misa se rezará la primera parte del santo rosario, y la segunda, concluida aquella. Por la tarde á las cinco en la misma iglesia, señalada para aquel dia, se cantará la tercera parte del rosario, se tendrá en seguida una plática sobre las glorias y poderoso patrocinio de nuestra Señora, y se cantarán despues solemnemente la letanía lauretana y la Salve; terminando todo con una conmemoracion, tambien cantada, á alguno de los Santos nuestros particulares patronos, y el admirable trisagio, Santo Dios, Santo Fuerte, &c.

*Las iglesias que nos ha parecido señalar son:*

Para el viernes 9. Iglesia de la Piedad.

Sábado 10. Iglesia de Sto. Domingo.

Domingo 11. Iglesia del Carmen.

Lunes 12. Iglesia de la Merced.

Martes 13. Iglesia de S. Josef ó del Carmen descalzo.

Miércoles 14. Iglesia de monjas carmelitas.

Jueves 15. Iglesia de monjas teresas.

En la última de estas tardes habrá la pequeña variacion de ser la plática despues de la Letanía y Salve, y concluida aquella, formarse una procesion cantando la Letanía de todos los Santos hasta la iglesia de PP. Capuchinos, donde segun el turno se hallará espuesto el Santísimo Sacramento por el jubileo de las cuarenta horas: allí daremos con el adorable Sacramento la bendicion solemne al pueblo, despues de concluir la Letanía con sus preces y oraciones correspondientes, las que hemos dispuesto se continúen cantando perpetuamente todos los dias desde aquel por la tarde en las iglesias donde esté el tur-



no de dicho jubileo, y antes de reservar á nuestro Señor; excepto los sábados y todas las festividades de nuestra Señora, que en su lugar se cantará la Letanía lauretana y la Salve, ó antífona del tiempo.

Hacemos saber con indecible consuelo nuestro, á todos los fieles de uno y otro sexo, que nuestro Santísimo Padre Leon XII por un breve expedido en Roma á veinte dias del mes de diciembre del año próximo pasado, les concede misericordiosamente indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados, si verdaderamente arrepentidos, y confesados, y recibida la sagrada comunión, asistiesen devotamente á la expresada nuestra primera misa pontifical y solemne bendicion que al fin de ella daremos al pueblo, ó á los que en el mismo dia de la Natividad de nuestra Señora, visitaren devotamente la santa iglesia Catedral, en que celebraremos la citada misa, y rogaren allí piadosamente por la concordia entre los príncipes cristianos, destruccion de las heregías y exaltacion de nuestra santa madre iglesia, y ademas Nos concedemos benignamente, quanto es de nuestra parte, cuarenta dias de indulgencia á todos los que concurriesen devotamente á cualquiera de los actos religiosos prevenidos para los dias de la octava, á saber: la misa, cada parte del santo rosario, plática, letanía con la salve, y procesion, y á todos los que en cualquiera de los dias desde la víspera de la Natividad dicha hasta su octava inclusive confesaren y comulgaren con igual devocion, y por cada vez que esto hicieren, aplicándolo todo por los fines antedichos de la exaltacion de la santa fe católica, destruccion y acabamiento de todas las heregías y errores, conversion de todos los hereges y pecadores, felicidad espiritual y temporal de este reino con nuestro católico Monarca, y de todos los príncipes y pueblos cristianos, y por último especialí-



simamente por Nos vuestro Obispo, y pastor de vuestras almas, para que se digne el Señor concedernos las gracias y dones suyos, sobre todo, aquel lleno de celestial sabiduría que necesitamos para acertar á gobernarnos de tal suerte que logremos ser vuestra guia, y vosotros nuestra corona en la eterna bienaventuranza.

Y como en este gravísimo negocio es el interes comun, no solo á los fieles de la capital, sino igualmente á los de toda la diócesis, por esto les exhortamos con el mayor encarecimiento, y les pedimos por las entrañas de misericordia de Jesucristo Señor nuestro, y por el bien de sus mismas almas, cuya salvacion (nada menos) ó condenacion eterna va en esto, se esfuercen pronta y forzosamente á asistir y acompañarnos en esta solemne oracion, que hemos querido publicar para encargarnos personal é inmediatamente del gobierno del obispado.

Mas, sin embargo, siendo imposible que lo verifiquen todos conforme á nuestro deseo, mandamos á todos los rectores, ó tenientes de todas las parroquias de la diócesis, que el dia espresado de la Natividad de nuestra Señora, y en todos los de su octava, junto el clero en sus iglesias, y convocado el pueblo á son de campana á la hora que mas oportuna pareciese por mañana y tarde, y al anochecer, se reze una de las partes del santo rosario cada vez, y en el primero y postrero dia se concluya la última con letanía y salve cantada, dejando á su devocion el que puedan añadir cualquiera otro ejercicio de piedad que crean conducente, atendidas las circunstancias de cada pueblo, á cuya práctica, asi como á la de cada uno de los que van señalados, estendemos tambien la concesion de los cuarenta dias de indulgencia, y por cada vez que en estos dichos dias reciban devotamente los santos



sacramentos de la penitencia y comunión, aplicándolo todo por los fines que detenidamente van explicados. Y si sucediese acaso que en los dias no festivos por razon de la atencion necesaria á las labores ú otra causa, no concurriesen á alguna de las horas que se señalen mas que dos ó tres personas, es nuestra voluntad que no por esto se deje entonces de rezar la parte de rosario que corresponda, pues aun en tal caso habrá bastante número para ser oída favorablemente su oracion, si la acompañan las demas cualidades debidas, segun lo declara el santo Evangelio.

El divino Salvador del mundo, autor y consumidor de nuestra fé, por quien hemos creído en él y esperado en sus promesas, atienda misericordiosamente á nuestros deseos, y eche su santa bendicion á nuestros designios, y nosotros tambien por la virtud suya os la damos amantisimamente á todos vosotros. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Vich á veinte y cinco dias del mes de agosto de mil ochocientos veinte y cinco. = Pablo de Jesus, Obispo de Vich. = Lugar del Sello. (D. de B.)

Palma 5 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 PARA EL 6.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

= Sociés.

Nota de los caballeros Regidores y Diputado del Comun que componen la comision de Almotacén en el corriente mes. Calles donde viven.

Regidores...	{	Sr. D. Pedro Gual y Vives. . . . .	De Sto. Domingo.
		Sr. D. Mariano Pujol. . . . .	Del Sol.
Diputado...		Sr. D. Juan Bibiloni. . . . .	Detrás de Sta. Eulalia.

Palma 5 de octubre de 1825. = Miguel Ignacio Manera secretario.

Avisos. El que hubiese encontrado un rosario de manos con glorias de esmalte, una figura de S. Josef en porcelana en una parte de la medalla y en la otra la cifra del nombre de Ntra. Sra., acuda á esta oficina y le darán razon de su dueño quien gratificará con un duro.

En el horno de la plaza de Sta. Eulalia habrá de venta todos los dias pan frances y catalan á precios equitativos.

Hoy á las cinco de la tarde saldrá balija para Valencia.

Teatro. Hoy á las siete se representará la ópera: *La piedra de Parangone*.

CON SUPERIOR PERMISO. = IMPRENTA DE FELIPE GUASP.